



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COCCO MARIA FERNANDA - ACTIVIDADES 2020 - TAREAS 2021 - PRIVADO
IV-EX-2022-00828632- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00828632- -UNC-ME#FD, mediante el cual la señora Profesora María Fernanda COCCO, Legajo N° 80.524, en su carácter de Profesora Ayudante “A” de la asignatura Derecho Privado IV – Cátedra “A” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades académicas cumplidas en el año 2020 y plan de tareas programadas para el año 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 6 de estos actuados ha producido informe favorable el señor Profesor Titular de la asignatura y cátedra referidas;

Que en órdenes 5 y 12 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y la señora Prosecretaria Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención de la Señora Consejera Docente: Profesora COCCO, María Fernanda;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades académicas cumplidas en el año 2020 y plan de tareas programadas para el año 2021, presentados por la señora Profesora María Fernanda COCCO, Legajo N° 80.524, en su carácter de Profesora Ayudante “A” de la asignatura Derecho Privado IV – Cátedra “A” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO IV

COCCO, MARÍA FERNANDA (Informe actividades 2020 – Plan de tareas 2021)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.